

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1584** BOINSA, S.A.

El administrador único de la Sociedad "BOINSA, S.A." convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 5 de mayo de 2017, en la Plaza de Euskadi, 9, Bilbao, a las 11:30 horas y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 6 de mayo de 2017, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación de la gestión social, llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio de 2016.

Cuarto.- Revocación nombramiento auditores ejercicio 2017.

Quinto.- Enajenación o aportación a otra sociedad de activos esenciales, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 160 f) LSC.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la junta.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de obtener y examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general de accionistas, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de solicitar al órgano de administración, y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y La Legislación aplicable.

Bilbao, 23 de marzo de 2017.- El Administrador único.

ID: A170023522-1